

Objetivo:

Proteger las instalaciones, equipos y activos de información contra amenazas físicas y ambientales que puedan causar daños, interrupciones o pérdidas.

Declaración:

La organización ha implementado medidas y controles para identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a amenazas físicas y ambientales, garantizando la continuidad y seguridad de sus operaciones.

Alcance:

Este control aplica a todas las instalaciones, equipos y activos de información dentro de la organización.

Directrices:

- Se identifican amenazas físicas y ambientales relevantes, como incendios, inundaciones, terremotos, temperaturas extremas, entre otros.
- Se implementan sistemas de protección, tales como detectores de humo, sistemas de extinción, control de temperatura y humedad, y estructuras resistentes.
- Se establecen procedimientos para la respuesta y recuperación ante eventos físicos o ambientales.
- Se realizan mantenimientos preventivos y pruebas periódicas de los sistemas de protección.
- Se capacita al personal en medidas de prevención y actuación ante amenazas físicas y ambientales.
- Se documentan y actualizan los planes de protección y contingencia.

Referencias relacionadas:

- DOC 016 — Informe de inspección de instalación contra incendios
- DOC 017 — Informe de inspección de plano aprobado
- PRO 017 — Procedimiento de Respuesta ante Emergencias y Contingencias
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Informes de inspección y mantenimiento de sistemas de protección.
- Documentación y registros de procedimientos y planes de contingencia.
- Registros de capacitación y simulacros relacionados.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas.
- Evaluaciones de riesgos físicos y ambientales actualizadas.

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO



Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
A 7.5 - Protección contra amenazas físicas y ambientales	Aprobada: 01.05.2024
Crea: COF	Aprueba: CEO

Historial de Versiones